

voCES

del movimiento sanitario

AÑO 1 - NÚMERO 1
ABRIL 2023

INTRODUCCIÓN
JORGE RACHID

LA SEMANA DE LA SEGURIDAD LABORAL del 21 al 28 de abril



Revista VOCES

Publicación Online de divulgación- editada por el
Movimiento Sanitario Provincial

Volumen 1 - Número 1

Abril 2023

ISSN en trámite

Mail: contactovoces@mosapro.com.ar

Edición:

Juan Martín Etcheverry

María Ruiz Díaz

Redacción y edición:

Patricia Ortiz

Corrección:

Noelia Saavedra

Colaboradores: Jorge Rachid, Oscar Antonio Cuartango,
Silvia Giordano, Lorenzo Gómez, Julio César Neffa,
Claudio San Juan, Lilian Capone, Cynthia Ramacciotti,
Valeria Caso, María Alejandra Wagner, Eduardo Zapata,
Jorge Kohen, Andrea Suarez Maestre, Sanidad ATSA La
Plata y Espacio Intersindical Salud y trabajo.

Diseño y Diagramación

Sabrina Fernandes

Fotografía

Alejandro Machelli- Fracisco Sepúlveda

Foto de Tapa: Mauro Fernández HIGA San Felipe

- San Nicolás. Nombre: "Un día en plena pandemia".

Participante del concurso de fotografía, Congreso

Provincial de Salud 2022.

**“Los editores no son responsables por las opiniones vertidas por los
y las colaboradoras, entrevistados y entrevistadas ni de las notas firmadas”**



Este movimiento viene de un proceso de mucho tiempo,
donde cada experiencia dejó un aprendizaje
sobre la importancia de tener un sistema
que contemple a la salud como un derecho
y al estado como responsable
de garantizarlo

whatsapp



mosapro.com.ar



Sumate a las redes
Movimiento Sanitario
Provincial



/_mosapro



Mosapro



@_mosapro

ÍNDICE

PRÓLOGO

4

INTRODUCCIÓN
JORGE RACHID

6

OPINIÓN
Semana de la Seguridad Laboral

8

MODO VOCES

17



¡Bienvenidos, bienvenidas!

Iniciamos esta publicación que dimos en llamar Voces del "Movimiento Sanitario" con la intención de seguir encontrándonos, reflexionando y construyendo colectivamente un sistema de salud más justo, equitativo y solidario.

Quienes pensamos este espacio, lo pensamos como un espacio de participación colectiva, activa y diversa, que nos reúna como grupo de trabajadores/as de la salud que somos, una parte del inmenso movimiento sanitario de la provincia de Buenos Aires, que trabajamos y militamos la salud pública como un derecho humano imprescindible y que aún no está garantizado para gran parte de nuestra comunidad.

Nuestras experiencias y raíces son diversas, trabajamos en ámbitos de intervención, en escenarios complejos dentro de nuestra querida provincia y nos renueva el encontrarnos con otros actores que viven y transitan otras realidades. Es por ello que nos parece necesario y fundamental que quienes se identifiquen con los valores de este gran movimiento sanitario se sumen de las distintas, creativas y enriquecedoras maneras que entendemos que nos contienen, cada uno y cada una desde sus aportes desde cada rincón de la provincia tejiendo lazos solidarios, de conocimientos, de valores que enaltecen el "ser" humanos.

Nos sentimos parte de la masa de trabajadoras y trabajadores que supimos estar a la altura de una pandemia, a pesar de la gran pérdida de muchísimas vidas y que nos dejó un enorme dolor. Pero también nos mostró que aprendimos y que pudimos organizarnos, ser solidarios, amorosos y nos unió como

sujetos. Esta es una historia que entendemos es nuestra, es colectiva, que no vamos a poder olvidarla, que no debemos olvidarla. Tenemos el gran compromiso de ser el héroe colectivo. No olvidemos que supimos, sin saber, vencer un enemigo que nos fortaleció, que nos dio herramientas y esperanzas de que podemos ser actores de la mejora de la calidad de vida de nuestro Pueblo.

Parte de este colectivo, con mucho trabajo, esfuerzo y la rebeldía de quienes creemos que los derechos se conquistan logramos congregarnos con cientos de trabajadoras y trabajadores a lo largo y ancho de la provincia. En principio a re encontrarnos y celebrarnos, luego a reflexionar y ponernos protagonistas de esta historia. Pero entendimos que había más y que habíamos producido conocimientos, acciones puestas al servicio de la comunidad, que era fundamental contarlos, relatarlos, intercambiar, enriquecernos y escribirlos para nuestras generaciones futuras.

Como experiencia inédita en la provincia los y las trabajadoras de la salud nos movilizamos hacia un Congreso de Salud Provincial con la firme convicción de que nuestros relatos y trabajos presentados frente a otros y otras eran valiosos y necesarios, enriquecedores y retroalimentadores. Todas, todos y cada uno y una desde su rol, su experiencia, desde sus estrategias, desde el propio ingenio, la

creatividad y creación, desde el compromiso desarrollamos, sistematizamos y presentamos nuestro trabajo: solos, solas, en equipo, en comunidad, logramos hacer escuchar y ver nuestra propia historia de cómo dimos pelea al covid-19. Así miles de personas participamos en el Congreso, decenas de equipos de trabajo, y durante tres días vivimos una experiencia de multiplicidad de emociones, sensaciones y una enorme participación, lo hicimos. Pero no queríamos dejar que esa llama se consuma seguimos: encontrándonos, reflexionando e intercambiando en los distintos puntos de la provincia y seguimos soñando colectivamente con transformarnos y transformar nuestras propias prácticas, nuestros espacios de trabajo, nuestras comunidades y porque no, nuestro sistema de salud. Miles de trabajadoras y trabajadores participamos de encuentros regionales donde se trabajó sobre propuestas, llegamos a un segundo gran momento histórico para las y los trabajadores donde volvimos a presentar producciones de tamaño valor, desde la riqueza de la multiplicidad de miradas, de la diversidad de actores sociales de cada rincón de la provincia. Y coronamos con el segundo Congreso de Salud Provincial.

La potencia vivida en los encuentros nos da la pauta de la necesidad de generar, propiciar y fomentar las herramientas de participación activa que entendemos que necesitamos para estar comunicados, comunicar, profundizar nuestras redes, sumar nuevos actores, hacer comunidad.

Como parte de los desafíos nos propusimos iniciar distintos procesos de registro, uno de ellos es esta revista digital, que como ya mencionamos tiene la intención de “escuchar” y hacer escuchar las VOCES de las y los trabajadores, sus referentes y sumar a la comunidad.

Este desafío, tiene como objetivo sumando voces que deseem, quieran y crean que es posible pensar y sumar la propia a un Movimiento Sanitario del que todos y todas nos sintamos orgullosos y orgullosas de construir.

Nuestra filosofía viene por aquí...

**“Sin querer la vida y yo llegamos
bien hasta aquí, hasta hoy
No pedí nacer pero bueno, aquí
voy, como vos, como todos
Amores que vienen y que van
Abrazo, llanto y despedidas
Sublime el sueño que me dejó
en el lugar justo donde estoy”
León Gieco**

La importancia de la participación de las y los Trabajadores

Los espacios de diálogo social bipartitos constituyen un eje central para construir y fortalecer estrategias, ya que estos espacios contribuyen a la prevención de los riesgos y mejorar las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, mediante la participación de los actores involucrados como los son las y los representantes de las y los trabajadores, como así también la participación de quienes cumplen un rol en la toma de decisión en representación o por mandato del empleador, sin excluir las responsabilidades primarias del Estado, las aseguradoras de riesgo del trabajo y empleador.

Los comités mixtos en la provincia de Buenos Aires se enmarcan bajo la ley 14226 para el sector público y la ley 14408 para el sector privado.

INTRODUCCIÓN

Jorge Rachid



Los riesgos del trabajo así denominados, aparecen con una superficialidad que a veces hay que deconstruir, porque si hablamos de accidentes, no existen los accidentes de trabajo lo que existen son incapacidades de cuidados, falta de inversión, falta de conducción, falta de innovación, falta justamente de las medidas de higiene y seguridad. Pero fundamentalmente la participación de los trabajadores en esas medida de higiene y seguridad, por eso cuando decimos que hay un accidente de trabajo en realidad estamos faltando la verdad, no es un accidente, es una imprevisión o Incluso un homicidio culposo en caso de muerte, esto yo sé que es difícil de aceptar, pero no puede ser que en Argentina se mueran dos trabajadores por día por ir a trabajar y esto no implique un proceso judicial, un proceso penal, como cuando se atropella a alguien

en la calle.

Dicho esto, digo: no existen los accidentes de trabajo, existen entonces las condiciones que posibilitan o las con causalidades de que se van encadenando que determina que un trabajador, una trabajadora sea accidentado, si los trabajadores tuviesen mayor participación en las comisiones mixtas, si estas comisiones mixtas fuesen respetadas realmente en los ámbitos laborales patronales, esto funcionaría de otra manera y se evitaría cientos de miles de los llamados "accidentes".

Tanto es así que el sistema se llama el riesgo de trabajo no debería llamarse de riesgo de trabajo, debería llamarse de prevención, porque si no estamos hablando de cómo compensamos los riesgos, en vez de estar pensando en cómo evitar que se produzca Y esto es gravísimo y esto está

encadenado a un concepto de bajar los costos empresarios a partir de las ART, fundamentalmente a partir de la Ley 24.557 y esto ha sido implementado en función de las demandas del Banco Mundial, de los entes financieros internacionales como el fondo monetario internacional, y de las cámaras empresarias para bajar costos empresarios. Todo esto hizo disminuir la seguridad en el trabajo a los trabajadores.

Esto implica una revisión total del sistema, algunos de nosotros estamos proponiendo directamente terminar con la ART, como terminamos con las AFJP, que son parte del encadenamiento de los sectores financieros sobre la salud de los trabajadores y en este sentido yo creo que debemos modificar y hacer una nueva Ley de prevención, que implique no solamente la obligatoriedad de las comisiones mixtas, sino que esto vuelva al ámbito del Ministerio de Trabajo y que los sistemas de evaluación de incapacidades y de enfermedades profesionales se sustancien de manera diferente a la que fue sustanciada en el periodo del 90 por los sectores liberales, que se consolidaron en la Argentina, creando los sistemas de aseguradores que tienen como objetivo fundamentalmente ganar dinero y no atender a los trabajadores.

Por lo tanto estos trabajadores accidentados (insisten en el término) terminan yendo al sector público hospitalario o termina yendo a los sectores solidarios de las obras sociales sindicales o las obras sociales provinciales desfinanciando los sistemas solidarios, mientras que los sectores de lucro empiezan a jugar en la bolsa financiera, como te darás cuenta es un tema sumamente complejo es un tema que no puede tener una sola mirada y esto como en todas las cuestiones no solamente de salud sino las cuestiones de la política se resuelven en el marco de la comunidad organizada.

Comunidad Organizada es decir con participación plena de los trabajadores del movimiento organizado, que es el sector necesario del cuidado y esto va también para las cooperativas, va también para todo aquellos trabajadores de empleo no registrados, sin registro digamos del habitual del llamado "salario en blanco", porque también debemos cuidar a esa masa crítica de trabajadores que hoy bordean 45% de la población económicamente activa y que no tiene acceso a este tipo, ni siquiera de cobertura, por lo tanto tenemos que crear mecanismos de seguridad social en salud, que incluye a la salud de los trabajadores y esto se hace convocando al movimiento obrero organizado, convocando a los trabajadores no registrados y fundamentalmente creando las

comisiones mixtas, que den respuesta cotidiana aquellas innovaciones tecnológicas o aquellos procedimientos que van lesionando en la matriz biológica de los individuos.

Un solo ejemplo para terminar, la bolsa de 50 kg que todavía se sigue produciendo en Argentina, la media res de 115 kg, el rollo textil de 80 kg, son lesivas para todas las patologías columnarias. Esta situación no puede existir, porque ya desde hace 40 años la Organización Internacional del Trabajo determinó que el peso máximo ergonómico son 23 ½ kg y tanto la Ley que duerme en el congreso de los 25 kg como peso máximo, no se está implementando y los chicos de 20 años que levantan esos pesos, a los 40 años los tenemos fuera de la población económicamente activa y pasan a la seguridad social previsional. Esto es un desastre porque implica menos aportes de trabajadores, implica lesiones fundamentalmente irreversible columnarias y esta consecuencia es muy grave desde el punto de vista familiar, social y personal de los trabajadores que salen lesionados por haber ejercitado durante 20 años un trabajo que no corresponde ejercitar por lo tanto la prevención es la herramienta, la comunidad es la referencia.





**Dr. OSCAR ANTONIO
CUARTANGO**

Ex Ministro de Trabajo de la
provincia de Buenos Aires

“La prevención como respuesta al reclamo de los empleadores por la siniestralidad laboral”

Convocado a escribir unos párrafos con motivo de la celebración del “Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, agradezco, acepto el convite y en procura de estar a la altura de las circunstancias, debo enunciar la prevención como la primera y principal herramienta a promocionar, por ser ella funcional a los intereses de todos los sectores involucrados.

Ello es así, porque la misma apunta a lograr que los siniestros no ocurran y ello en primer término, cubre con el principal objetivo, que es preservar la integridad psicofísica y la vida de los trabajadores, beneficia a los empleadores al evitar que pierdan horas de trabajo y baja la tasa del seguro y a las aseguradoras al bajar los costos.

Es necesario, apuntar a configurar a futuro una cultura de la prevención arraigada desde edades tempranas, en sintonía con la propuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que ha desarrollado acciones de concientización desde los trabajadores jóvenes bajo el lema “Generación Segura y Saludable”, y se debe trabajar en los diferentes niveles del sistema educativo formal enmarcados en convenios jurisdiccionales con los Ministerios de Educación y a solicitud de áreas específicas del sistema.

Cada año, mueren millones de trabajadores por accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo, de acuerdo a investigaciones de la OIT, ese dato muestra que la prevención es la llave para cambiar esa realidad.

En el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo debe destacarse la vital importancia de abordar estos desafíos y mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores y para ello, realizar actividades de capacitación en los colegios y ámbitos propicios para la divulgación de los derechos

y obligaciones que tendrán los futuros trabajadores, en especial, para la generación de la práctica de la prevención como instrumento del valor más preciado: la vida de los trabajadores.

Es primordial “generar conciencia de los riesgos que existen en las distintas actividades labores y de los derechos que tienen como futuros trabajadores, es parte del trabajo de concientización que debe iniciarse en edad escolar y continuar a lo largo de la formación profesional y en los lugares de trabajo”.

Otra medida, en pos del compromiso para mejorar las condiciones de trabajo es impulsar “Comisiones Mixtas de Salud y Seguridad en el Trabajo”, tanto en el sector público, cómo privado de los estados nacional, provinciales y municipales, porque es el mejor camino, para en esos ámbitos detectar situaciones riesgosas y subsanarlas.

Del caso es señalar, que, a la fecha en nuestro país, solo dos jurisdicciones provinciales las han adoptado legislativamente, Santa Fe y Buenos Aires y existe un proyecto del Poder Ejecutivo, con estado parlamentario y comienzo de tratamiento en la Cámara de Diputados que propicia su implementación en el sector privado y en la administración pública nacional, es de esperar que las restantes 22 jurisdicciones sigan el mismo rumbo. Debe celebrarse Día Mundial de la Seguridad y la Salud pensando en una futura generación de trabajadores que entiendan que su derecho es contar con ambientes de trabajos saludables y seguros.

Prevenir es la forma de reducir los accidentes de trabajo, es un beneficio para todos: para los trabajadores, para los empleadores y para la sociedad en su conjunto. Por eso se debe poner en énfasis en que ella que debe ser trabajada de manera permanente y constante.

Lic. GIORDANO SILVIA -

**Lic. Seguridad e Higiene en el Trabajo - Docente -
Asesora en Medio Ambiente Y Salud Ocupacional -
Referente de Esterilización Hospital Dr. A. Cetrángolo -
Presidente del Comité de Bioética**

Humanizar lo humano como al sistema sanitario. Utilizar criterios amplios para comprender al otro. Tener compasión, es tratar con amor al otro, ponerse en lugar del que padece... Humanizar la salud es repensar el entorno que rodea a cada uno y a todos los pacientes. Sentir el valor de la vida. Pero la calidad comienza con quienes cuidan a los que están trabajando en SALUD.



Lic. LORENZO GOMEZ-

**Presidente del Colegio de Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo (CPHST)
Presidente del Consejo Federal de Profesionales Seguridad e Higiene (CO.FE.SH)**

Es fundamental que se promuevan prácticas de prevención en los lugares de trabajo y que se tomen medidas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores. El CPHST, en colaboración con otras organizaciones sindicales, instituciones intermedias y entidades diversas, busca fomentar una cultura de prevención y conciencia sobre la importancia de la seguridad laboral y la higiene en el trabajo.



Dr. JULIO CÉSAR NEFFA
Investigador Superior
del CONICET,
Prof. Universitario

“Cambia el trabajo y surgen nuevos riesgos para la salud”

A medida que pasa el tiempo, se está visibilizando el impacto del trabajo sobre la salud física, psíquica y mental de todos los que trabajan, cualquiera sea su estatus.

Poco a poco, se fue identificando que en **el origen causal de esta problemática se encuentra la organización y el contenido del proceso de trabajo**: esa es nuestra principal hipótesis de trabajo. Y eso se relaciona con el modo de desarrollo. Esta toma de conciencia tiene una larga historia, que se acentuó desde la emergencia del modo de producción capitalista (siglo XVI) y la primera revolución industrial momento en el cual se difunde el trabajo asalariado y se instaura la relación salarial -es decir las normas e instituciones que regulan el uso y la reproducción de la fuerza de trabajo y sus condiciones de trabajo y de vida. **Desde entonces se han logrado varios progresos impulsados por la resistencia de los trabajadores, la acción de los sindicatos y las normas legales adoptadas por gobiernos inspirados en los convenios y recomendaciones de la OIT.**

El trabajo fue cambiando a medida que se modificaba la organización del proceso productivo, se introducían nuevas tecnologías y nuevas formas de organización del trabajo que al aumentar la productividad reducían el ritmo de generar más empleos.

La atención de los Ministerios de Trabajo y de Salud, aunque con retrasos se enfocó, en la reparación de los riesgos de los accidentes y enfermedades profesionales y luego progresivamente en la prevención, y solo en algunos países en vías de desarrollo se instauraron los comités mixtos de salud, seguridad y condiciones de trabajo. **En Argentina solo existen esas normas en las provincias de Buenos Aires y de Santa Fe, pero aun no a nivel nacional, lo cual es difícil de justificar.**

Pero la introducción de las nuevas tecnologías hizo más evidente que el trabajo humano no es solo el esfuerzo de la actividad del cuerpo y de los músculos, sino que el trabajador se involucra con sus emociones, sus relaciones sociales y de trabajo y con su actividad mental. Por esas causas, desde hace ya varias décadas además de los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, las condiciones de trabajo **es necesario hablar de los riesgos psicosociales en el trabajo**, porque está en juego la salud psíquica y mental y las consecuencias primarias no son los huesos quebrados o la sangre derramada, sino algo inmaterial que es el sufrimiento, esa vivencia y percepción de que la forma en que está organizado el trabajo, la falta de autonomía, la insuficiencia de los salarios, la falta de reconocimiento por parte de la empresa, de los compañeros y de la sociedad, impactan negativamente sobre lo que es más profundo del ser humano. A medida que se siguen haciendo investigaciones en los países desarrollados y también en México, Colombia, Chile se han adoptado leyes y políticas para prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo y no solo los problemas de salud mental.

Pero todavía en Argentina, la legislación en materia de higiene y seguridad y de riesgos del trabajo y su impacto sobre la salud integral del trabajador guardan silencio sobre el tema.

Ese es nuestro desafío porque sus impactos ya son visibles, en Argentina: las depresiones, el burnout, el hostigamiento, el acoso moral y sexual, la violencia verbal y física, y las adicciones se han incrementado vertiginosamente.

El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, nos invita a reflexionar y seguir trabajando en el diálogo social, la promoción de la salud, la prevención de los riesgos laborales y la participación de los trabajadores.

Mgr. CLAUDIO SAN JUAN-**Miembro de la “Red Euro-Latinoamericana de Análisis sobre Trabajo y Sindicalismo” (RELATS)**

Cuarenta años de democracia parecen haber pasado en vano. Por esa ironía del destino, ayer, cada 21 de abril se festejó el “Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo”.

Hoy, cuando se conmemora el día 28 de abril de cada año como “Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo”, pocas personas recuerdan que esa fecha se inició como “Día Internacional en Memoria de los Trabajadores Fallecidos y Heridos en Ocasión del Trabajo”.

**DRA. LILIAN CAPONE-****Coordinadora Espacio Intersindical Salud Y Trabajo
Subsecretaria Salud Laboral Y CYMAT –CTA T Nacional
Coordinadora Programa Prevención Y Promoción de la
Salud de los Trabajadores - IOMA**

Aunque la coyuntura actual es compleja, no lo es más que otras etapas de la política y en particular, del sector salud. Creemos firmemente que, si bien el diagnóstico es preocupante, hay salida, y esta es y será colectiva. **(leer opinión completa aquí)**



Mgr. MARIA ALEJANDRA WAGNER-
Docente e investigadora (IETSyS) Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad de la Facultad de Trabajo Social UNLP.

“El trabajo como derecho humano”

El trabajo es un derecho humano fundamental, constituye un componente central en la conformación de la subjetividad e identidad social, y organiza el cotidiano. Asimismo, el trabajo cumple una función clave en los procesos de producción-reproducción de la vida social. No obstante, así como puede desarrollarse como espacio para la creación y realización de quienes lo ejercen en condiciones dignas y seguras, también fue y sigue siendo fuente de injusticias, accidentes y sufrimientos que pueden comprometer la salud de los trabajadores (llegando incluso a costarles la vida).

Pensar Riesgos Psicosociales del Trabajo (RPST), refiere a características y formas de organización de la actividad laboral que pueden devenir en conflictos, dolencias y/o padecimientos a las que, generalmente, se les niega o devalúa la relación con aquella. Incluso en los incipientes casos en los que se asume y explicita alguna relación entre el trabajo y los padecimientos, han prevalecido lecturas que individualizan la cuestión, generando explicaciones y diagnósticos que depositan las causas en la personalidad del sujeto portador del 'problema', en sus fragilidades psíquicas o tendencias propias de su trayectoria de vida (no pocas veces, estos reduccionismos y/o sesgos analíticos operan en perjuicio del afectado o afectada, a quien se aísla, traslada, se le ofrece un retiro anticipado o se lo deriva para que transite un tratamiento).

En materia de conocimientos vinculados al mundo del trabajo en salud, en años recientes se viene insistiendo en la necesidad de analizar estos temas desde la articulación con marcos, saberes, dimensiones y perspectivas, entre las que destacan los vaivenes de las políticas del sector (las marcas del neoliberalismo en salud), las marchas y contramarchas en materia de derechos laborales, las cuestiones de género y diversidades, el impacto de las violencias y acosos, la relevancia de lo relacional en los actos de cuidado, las particularidades y desafíos que imprimen a la tarea la ampliación de derechos de pacientes y

usuaries, etc.

En este 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, entendemos que una de las cuestiones que es y será -sin duda alguna- la que más repercusiones de largo plazo genere, en términos de reglas de juego que propicien mejores condiciones para comprender y abordar estos temas, refiere a la presentación al congreso un proyecto de Ley para la creación de Comités Mixtos de Salud, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos del Trabajo en cada ámbito laboral.

Se trata de un proyecto que recoge la voz de distintas iniciativas de larga data, que fueron confluyendo en el contexto de pandemia sumando adhesiones y sentido de oportunidad, con fuerte respaldo del Espacio Intersindical de Salud. Bregamos por el avance de esta propuesta, porque si bien ninguna ley prescribe las transformaciones de la realidad que necesitamos sin encontrar resistencias y dificultades, las condiciones de posibilidad que este proyecto crea, habilita y visibiliza, redundan en un salto cualitativo que recupera históricas banderas y luchas colectivas.



Lic. VALERIA CASO
Docente e investigadora (IETSyS) Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad de la Facultad de Trabajo Social UNLP- Trabajadora del sistema de salud público.



Lic. CYNTHIA RAMACCIOTTI
Coord. Programa Infancias y Juventudes-Cuidados y asistencia en Salud Mental-Subsec. SM CP y V. Mrio. Salud Pcia Bs As.

Fco. EDUARDO ZAPATA
Secretario de Salud de Las Flores

Como todos los 28 de abril tengamos la inquietud y la visión de promover que el trabajo sea seguro y saludable para toda persona trabajadora, que como pilar fundamental para la construcción de una nación sólida, todos sus derechos laborales deben ser garantizados



Dr. JORGE KOHEN

Médico Laboral

Doctorado en Psicología UNR

Fundador y director a cargo de la carrera especialización
Medicina del Trabajo de la UN Rosario

En salud de los trabajadores hay una consigna que es fundamental a la hora de discutir estrategias de prevención, promoción de la salud y reparación del daño como consecuencia del predominio de los procesos deteriorantes del medio ambiente de trabajo: NADA SOBRE LOS TRABAJADORES SIN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Desde la década del 90 hasta la fecha hay una deuda con la salud de los trabajadores que es necesario saldar derogando la Ley de Riesgos del Trabajo y sancionando la Ley de Comités Mixtos y una nueva Ley de Prevención. Incorporar salud de los trabajadores a las políticas de Estado y formar parte de un futuro Sistema Nacional Integrado de Salud. Trabajamos para vivir y no vivimos para trabajar. Un trabajo saludable es un derecho humano básico y fundamental.





BORGINI PEDRO F.
Secretario Gral. de Atsa
la Plata.

PADRÓN RICARDO
Secretario Adj

RODRIGUEZ KARINA
Secretaria de la Mujer

ROSSI BOUVIER WALTER
Técnico Superior en Higiene
y Seguridad

“Sanidad ATSA la Plata, avanzando siempre en mejorar la Salud y el bienestar de las/os. trabajadores”

Desde el departamento de Higiene y Seguridad (A cargo del compañero Tec. Sup. en Hig. y Seg. Walter Rossi Bouvier) de ATSA La Plata y sus 48 partidos. Se viene trabajando a lo largo de mas de 30 años en las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT) y hoy con la aplicación de la Ley 14408/12 y su Decreto 801/14 en la conformación de los Comité Mixtos en los establecimientos de Salud Privada: 24 Comités Mixtos (mas de 50 Trabajadores) y 22 Delegados de Prevención (entre 10 y 49 Trabajadores) Para las personas trabajadoras de la Sanidad Privada es sumamente importante la conformación de los Comités Mixtos, Cuya principal función es VELAR por la SALUD y SEGURIDAD de los TRABAJADORES, Prevenir los accidentes de trabajo y cualquier riesgo, en los puestos de los mismo. Favorecer un clima de cooperación en la empresa y el poder consensuar mejoras en la Salud, Seguridad, Higiene y el Bienestar del personal en los establecimientos. Fomentar el cumplimiento de las normas legales de Ley 19587. Se dieron cursos de capacitación a los delegados que estuvo a cargo del Dr. Julio Neffa y la Lic Patricia Ortiz; en el cual se entregó un manual para que los delegados tengan una herramienta para la conformación de los comité mixtos. Crear estos mecanismos que contribuyan a un trabajo con clara perspectiva de género, no solamente propiciará el mejoramiento del clima laboral, sino, además el de su vida privada. En los comité mixtos que se recomienda en el Convenio 190 de la OIT donde ATSA se encuadra, generando así espacios para evaluar el ámbito laboral, personal y social como así también, visibilizar, prevenir y contribuir a erradicar cualquier tipo de violencia o acoso que se genere contra mujeres y diversidades. Todas estas mejoras no pueden estar alejadas de una clara perspectiva de género, donde podamos tener en cuenta las

singularidades a la hora de consensuar acuerdos en los Comités. Es importante destacar que en ATSA La Plata, el 70% de las personas que trabajan en los espacios de sanidad, son del género femenino, por tal motivo tenemos que acompañar en las medidas tomadas por estos espacios, para generar un ámbito laboral libre de violencia. Karina Rodríguez Sec de la Mujer. Todo esto fue logrado por la activa participación de nuestro Secretario General Pedro Borgini, Consejo Directivo y Cuerpo de Delegados. Muy especialmente a todos los trabajadores de la Sanidad.





Lic. **ANDREA SUÁREZ
MAESTRE**

Docente e investigadora
UNAJ - Universidad Nacional
Arturo Jauretche
IUV- Instituto Universitario
Policial Provincial “Comisario
General Honoris Causa Juan
Vucetich”

“Los riesgos del desarrollo: una reflexión acerca del trabajo y la vida ante las amenazas tecnológicas”

La Teoría Social del Riesgo plantea que todo desarrollo de la sociedad deviene en riesgos que desconocemos. Así, en las sociedades postmodernas convivimos con la incertidumbre acerca de los peligros que la sociedad acepta como costo del progreso. Bajo esta idea se habla de la **gestión** de los riesgos para referirse a administración de riesgos residuales para prevenir y reducir los mayores daños. En estas líneas reflexionaremos particularmente sobre las amenazas resultantes de condiciones tecnológicas o industriales vinculadas a procesos y materiales peligrosos (*HazMat*) como sustancias tóxicas, inflamables, radioactivas, o de la interacción de éstas, que pueden atentar contra la salud, el ambiente, la economía y las condiciones de vida de una comunidad. No puede eludirse que este tipo de amenazas guardan una íntima relación con el modo de desarrollo vigente, acentúan los efectos del **cambio climático** e impactan de manera desigual a escala global. No son las mismas sociedades las que se apropian del **desarrollo** y aquellas que asumen sus riesgos.

Sin embargo, su abordaje corre por caminos paralelos, ya sea que se los trate como riesgos laborales, ambientales y desde la seguridad humana. Podemos encontrar muy poco escrito que reúna todas las aristas de estas problemáticas, como los trabajos sobre las organizaciones llamadas de alta riesgosisdad (**High Risk Organization**). Sin embargo, hay daños subestimados en actividades menos exploradas como el almacenamiento, producción y transporte de sustancias peligrosas, el uso intensivo de los recursos naturales, el tratamiento de residuos y pasivos ambientales, sólo por mencionar algunos ejemplos. Ni los gobiernos, ni la población trabajadora ni las comunidades conocen con exactitud acerca de la exposición a estas amenazas, y cuando ocurren accidentes mayores se asigna la

responsabilidad al **factor humano**. A su vez las actividades económicas más peligrosas son externadas a países con controles más permeables en materia laboral y ambiental.

En ese sentido, quisiera plantear algunas ideas. La primera tiene que ver con lo poco que sabemos del impacto real de estos riesgos sobre nuestra salud en el corto, mediano y largo plazo. De ahí la necesidad de contar con estudios epidemiológicos que contemplen las particularidades de las sociedades latinoamericanas, sus diferentes culturas y territorios. En lo cotidiano urge un monitoreo donde los centros barriales y los hospitales cuentan con un acceso privilegiado a las personas más expuestas a la contaminación del aire, suelo y agua, como también a las actividades laborales informales con procesos y materiales peligrosos no controlados.

Una segunda cuestión es que necesitamos un debate político sobre la distribución más equitativa del desarrollo y sobre cuáles son las actividades económicas y los modos de utilización de los recursos naturales que estamos dispuestos/as a aceptar bajo la promesa de la generación de empleo e ingresos. Además del extractivismo ambiental, debemos reconocer **el extractivismo** de los cuerpos en el desgaste irreparable de la fuerza laboral.

Finalmente una invitación a unir esfuerzos entre sanitaristas, sindicatos, ambientalistas y científicos, entendiendo, que se trata superar la cuestión estrictamente técnica del estándar del riesgo, a una acción política donde mucho pueden aportar las ciencias sociales en cuanto a la percepción del riesgo y las estrategias de adaptación que han venido desarrollando las comunidades que conviven con estas amenazas.

El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo es la oportunidad de iniciar este camino.



**Autores: Espacio Intersindical Salud,
Trabajo y Participación de los Trabajadores**

“En unidad sindical y con propuestas defendemos la salud de las y los trabajadores, sostenemos los sistemas solidarios y militamos por un sistema más justo e inclusivo”

Las Obras Sociales Sindicales (OSS), -uno de los 4 sistemas solidarios de salud junto al Estado, PAMI y los Institutos Provinciales que atienden el 90% de la población-, se encuentran desfinanciadas por diversas causas:

- 1) La base del financiamiento es una cuota de los sueldos y estos crecen menos que los costos.
- 2) Se agregan prestaciones al PMO[1] sin contrapartida de origen de fondos.
- 3) La variabilidad de las decisiones médicas que obligan a coberturas sin sustento de correcta indicación científica.
- 4) La judicialización del sistema por vía de amparos que obligan a coberturas.
- 5) Crecimiento del precio de los medicamentos sin fundamento ni control.
- 6) La cobertura obligada de los monotributistas, por un monto contributivo insuficiente y de régimen no solidario.
- 7) La obligatoriedad de cobertura en prestaciones no asistenciales vinculadas a la discapacidad (Educación y transporte).
- 8) La falta de fondos por parte del Estado Nacional para atender los tratamientos y medicamentos de “alto precio y baja incidencia”.

Estas causas y dificultades, se desenvuelven por fuera de una adecuada rectoría y control del Estado y justifican la necesidad de un debate colectivo en torno a la reforma del sistema de salud, que resulte más justo, equitativo e inclusivo. Entre los caminos posibles, proponemos:

- 1) El Estado Nacional es responsable indelegable y último garante en asegurar el acceso y pleno ejercicio del derecho a la salud del Pueblo; debe recuperar el poder y dominio de la gobernanza del sistema, en un rol central organizador y controlador de todos los actores del sistema.
- 2) Debe procurar establecer todo tipo de política asociativa de cooperación recíproca con la seguridad social.
- 3) Propiciar, financiar y fortalecer a las OSS, para la

adquisición de infraestructura física y tecnológica propia que les permita, y las obligue, a un modelo de atención primaria de la salud con eje en políticas de prevención y promoción, con adecuada formación de recurso humano.

- 4) La cobertura directa a cargo del Estado de prestaciones no asistenciales en Discapacidad, de compra centralizada de los medicamentos de alto precio y baja incidencia, de cobertura de los tratamientos para atención de patologías raras o llamados casos catástrofes; y/o el financiamiento oportuno e integral a la Seguridad Social de estas prestaciones, como así también la profundización de medidas en materia de restringir el derecho de opción de cambio, la reformulación del PMO, entre otras; contribuirían eficazmente a detener el creciente desfinanciamiento del sistema solidario que lo coloca en verdadero y grave riesgo de colapso.

5) La unificación de información (HCU), la homogenización de los modelos de atención y la compra centralizada por el Estado y/o conjunta con la Seguridad Social de medicamentos y tecnología son herramientas eficaces para la integración con mayores y mejores resultados.

- 6) Política de Producción Nacional de Medicamentos./ Regulación del Mercado farmacéutico.
 - 7) Agencia de Evaluación Tecnológica.
 - 8) La salud de los trabajadores debe ser parte de la salud pública y estar en el Ministerio de Salud. El Sistema de Riesgos del Trabajo debe ser llevado a un Sistema de promoción de la salud y la prevención de riesgos, sin fines de lucro, integrado al SNISA.
- Esto requiere de la participación de toda la comunidad, sectores y actores involucrados, para alcanzar consensos para garantizar la Salud como Derecho de todos y todas, en la construcción de una Patria Justa, Libre y Soberana

Modo VOCES

En un momento histórico como el que nos toca vivir, cuando la posmodernidad impone "centrarnos en el culto por el individualismo"[1], consideramos que es imperioso girar al revés, "trastornear" (tras=al revés; tornear=girar) los senderos, propiciar formas y espacios donde demostrar el equívoco de esa macrotendencia. Pero este movimiento del salmón, en contra de la corriente, de la periferia al centro, de abajo hacia arriba, de los pies a la cabeza, nos ha exigido una cuota de creatividad, la revisión de antecedentes, capacidad de adaptación a los caminos y atención para lograr en un clima de confianza la suma de saberes de actores diversos.

[1] Díaz, Esther. Significados de la posmodernidad. En <https://www.significados.com/posmodernidad/>



“Este es el Modo Voces del MoSaPro, en el próximo número te lo contamos...”